



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**DESIGNA NUEVA COMISION
EVALUADORA EN PROCESO DE
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.220.-
QUILLON, Junio 12 de 2018.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 192 de fecha 08.06.2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 1.973 de fecha 24.05.2018, que aprueba las Bases administrativas Especiales y Formatos para el llamado a Licitación Pública denominado **“Adquisición e Instalación de Equipamiento Doméstico Básico de Dormitorio y Cocina para beneficiarios (as) Programa Habitabilidad comuna de Quillón año 2017-2018”** y designa comisión evaluadora;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.107 de fecha 04.06.2018, que acepta renuncia voluntaria de la Srta. Nicole Bazán Riquelme;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 58 de fecha 23.05.2018, del Director de Administración y Finanzas (S);
5. Ficha Técnica N° 77 de fecha 23.05.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
6. Decreto Alcaldicio N° 313 de fecha 24.01.2018 que aprueba convenio de Transferencia de Recursos, para la ejecución del **Programa Habitabilidad**;
7. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
9. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
10. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firmas a Directivos que indica;
11. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que ratifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
12. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
13. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La renuncia voluntaria de la Srta. Nicole Bazán Riquelme, al **programa Habitabilidad**, quien conformaba la comisión evaluadora en el proceso del llamado a licitación pública denominado "Adquisición e Instalación de Equipamiento Doméstico Básico de Dormitorio y Cocina para beneficiarios (as) Programa Habitabilidad comuna de Quillón año 2017-2018";

DECRETO:

1. **DESIGNESE** con esta fecha una **nueva comisión evaluadora** para el proceso del llamado a licitación pública denominado "Adquisición e Instalación de Equipamiento Doméstico Básico de Dormitorio y Cocina para beneficiarios (as) Programa Habitabilidad comuna de Quillón año 2017-2018", quedando conformada de la siguiente manera:

- Funcionario del Programa Habitabilidad, Srta. Constanza Torres Martínez.
- Funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Yanet Tobar González.
- Secretario Municipal o subrogante en calidad de Ministro de Fe, Don Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

2. **REMITASE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la unidad de adquisiciones, para la publicación correspondiente en el portal de mercado público.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PLUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

Distribución:

- ADQUISICIONES
- DIDECO
- CONTROL
- SECMU